



GOBIERNO REGIONAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 020 -2025-GORE-ICA-DRA

ICA, 22 ENE 2025

VISTO:

El petitorio de Reinicio de ejecución del Proyecto "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 317-2019-GORE-ICA de 25 de setiembre de 2019 se ha aprobado el Expediente Técnico "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica" con Código CUI N° 2355763;

Que, asimismo por Resolución Directoral N° 110-2021-GORE-ICA de 14 de junio de 2021 se aprobó la actualización de costos del citado Expediente Técnico "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica" con Código CUI N° 2355763, con un Presupuesto total de S/ 26'865,053.75 y un Plazo de Ejecución de 03 Años calendario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 270-2022-GORE-ICA-DRA de 26 de setiembre de 2022 se aprueba en vías de regularización el cronograma reprogramado de obra "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica";

Que, mediante Resolución Directoral N° 206-2023-GORE-ICA-DRA de 22 de mayo de 2023 rectificada por Resolución Directoral N° 222-2023-GORE-ICA-DRA de 06 de junio 2023, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado de la Obra: "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica";

Que, mediante Resolución Directoral N° 254-2023-GORE-ICA-DRA de 10 de julio de 2023 se aprueba la modificación del Expediente Técnico Reformulado de la Obra: "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica";

Que, mediante Resolución Directoral N° 230-2024-GORE-ICA-DRA de 05 de junio de 2024 se aprueba en vías de regularización con efectividad al 01 de mayo de 2024, la Paralización Parcial del Proyecto "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica", por falta de Asignación financiera para su ejecución física;





GOBIERNO REGIONAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 020 -2025-GORE-ICA-DRA
ICA, 22 ENE 2025

Que, por Resolución Directoral N° 556-2024-GORE-ICA-DRA se Designa como Supervisor del Proyecto "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica" al Ing. Jorge Calixto Matías García; asimismo mediante Resolución Directoral N° 557-2024-GORE-ICA-DRA se Designa como Residente del Proyecto "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica" al Ing. Nick Dennys Pilluhuaman Aquije;

Que, mediante Informe N°003-2025-GORE.ICA-DRA-EIA/CGP/CJAV el Coordinador General de Proyectos solicita la aprobación del Reinicio de Obra del Proyecto "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica", en mérito a que en el presente año se ha superado los desfases presupuestales y financieros, conforme consta en la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2025-GORE-ICA/GR que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del GORE – ICA para el año Fiscal 2025, así como la asignación para la DRA.ICA que aparece en modulo presupuestal en la meta 00001-0000479 Construcción de Reservorios; el cual cuenta con opinión favorable del Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria; en mérito a lo cual resulta pertinente se apruebe el Reinicio de Obra;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019 JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; asimismo, el artículo 7° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece en su numeral 7.1 que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previstos en el artículo 17° es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni se afecte a terceros; por lo cual es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 32185 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar con eficacia anticipada al 03 de enero de 2025, el Reinicio de Ejecución del Proyecto "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica", en mérito a las consideraciones expuestas.



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **020** -2025-GORE-ICA-DRA
ICA, **22 ENE 2025**



ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y a las áreas que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

